



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1728/19

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

RESOLUCION DE ALCALDIA 53/2019, DE 15 DE JULIO DE 2019 SOBRE DELEGACION DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN EL 1. TENIENTE DE ALCALDE DON SANTIAGO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO (ÁVILA),

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y con motivo de mi ausencia de esta Localidad

RESUELVO:

PRIMERO. Delegar las competencias de la Alcaldía, salvo las de carácter personalísimo, en el 1.º Teniente de Alcalde, D. José Blanco Rábade, durante el período comprendido entre los días 5 de agosto a 1 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

SEGUNDO. Notificar presente Delegación a D. José Blanco Rábade, entendiéndose la Delegación como aceptada si no se produce renuncia expresa en el plazo de 3 días desde su notificación.

TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para general y público conocimiento.

San Pedro del Arroyo, 15 de julio de 2019.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González.*